

## **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **1. NORMATIVA Y PRINCIPIOS**

El Plan de Atención a la Diversidad recoge las actuaciones que el centro pone en marcha para dar una respuesta apropiada al amplio espectro de necesidades educativas y dificultades de aprendizaje, de acuerdo con las señas de identidad del propio centro y normativa vigente.

Como referencia legal tendremos en cuenta lo establecido en el Decreto 97/2015, las Instrucciones del 08 de marzo de 2017, la Orden de 15 de enero de 2021 y la Orden del 20 de agosto de 2010. Además de tener muy presente lo concretado en los artículos 14 y 15 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero; y de lo establecido en lo que respecta a la atención a la diversidad en la LOE y LOMLOE.

Además de cumplir con lo establecido en la normativa, por convicción propia, nuestro centro aboga por que:

- las medidas generales formen parte del día a día del centro,
- se respeten los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado,
- se favorezcan la autonomía y la capacidad de aprender por si mismos,
- se promueva el trabajo en equipo,
- la educación sea inclusiva frente a los modelos tradicionales,
- la anticipación y el carácter preventivo sea imprescindibles, mediante la adecuada planificación e implicación de los recursos personales y materiales del centro.

### **2. DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.**

Siguiendo las Instrucciones del 08 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta, se tendrán en cuenta los siguientes tipos de detección:

- Detección en el proceso de nueva escolarización
- Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.
- Detección desde el contexto familiar.
- Detección durante el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

#### **2.1 Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE:**

- El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizará y valorarán conjuntamente los indicios detectados en el alumno.
- Se aplicarán las medidas generales de atención a la diversidad, las cuales tienen un carácter ordinario, que son definidas por el centro a tendiendo a lo establecido en las Instrucciones de 08/03/2017, durante un tiempo máximo de 3 meses. Estas medidas

serán tenidas en cuenta por cada uno de los docentes que atienden al alumno o alumna.

- El tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas generales que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.
- Tras valorar la eficacia de las medidas generales desarrolladas con el alumno o alumna, se constata si su aplicación resulta o no suficiente. Si las medidas son suficientes, el proceso finaliza aquí. Si las medidas se consideran insuficientes, se procede hacia la evaluación psicopedagógica.

## **2.2. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.**

- Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas generales adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos y las evidencias por los que no han dado resultado.
- Una vez cumplimentada la solicitud, el tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa y la coordinadora del Equipo de Orientación, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica, aprobados en ETCP, son los siguientes, tras haber sido aprobados por el ETCP.

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas en el alumno o alumna.
  - Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna, ya que se priorizará el alumnado escolarizado en 1º y 2º curso de educación primaria y en el segundo ciclo de educación infantil.
  - Los indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...) que determinan la necesidad y urgencia de realizar la intervención
- Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones ordinarias realizadas hasta el momento por el equipo docente y se dará una de las siguientes 3 opciones:
1. En caso que no se hayan llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
  2. Podrá concluir que el alumno o la alumna no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación

psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno o alumna.

3. Si concluye que el alumno o alumna requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica, la familia del alumno o alumna será informada y deberá autorizarla.

- Teniendo, siempre, en cuenta los criterios de priorización, el procedimiento se podría agilizar cuando:

1. Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención con medidas generales, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del equipo de orientación y orientador u orientadora.
2. Se aprecien inicialmente indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica
3. Existencia de valoraciones de otras Administraciones, que indiquen la necesidad de acelerar el procedimiento.

### **3. EL TELETRABAJO CON ALUMNADO NEAE**

Con la pasada alerta sanitaria por la COVID-19, el CEIP La Inmaculada consideró la necesidad de establecer una serie de aspectos para atender al alumnado NEAE en situaciones de docencia telemática:

- Priorizar a nivel de centro y de aula, en las fases de docencia presencial y ordinaria, el uso de los dispositivos tecnológicos y medios telemáticos para fomentar la autonomía del alumnado y de sus familias en el acceso a las plataforma educativa Moodle..
- Establecer, al menos, 2 videollamadas semanales del alumno o alumna con NEE con la titular de PT/ AL.
- Utilizar, siempre que sea posible, Moodle como medio para realizar las videollamadas y publicaciones de la tarea.
- Facilitar, en caso de que el alumnado no pueda acceder a dispositivos electrónicos, los recursos del centro destinados a tal fin. Y en caso de que no sea posible, desarrollar la tarea con medios y material alternativo.
- Llevar a cabo sesiones de tutoría con las familias para orientar el proceso de E/A de su hijo o hija.

### **4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **a. Medidas generales:**

Tal y como aparece en las instrucciones del 08 de marzo de 2017, se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar del alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas al alumnado. En nuestro centro las medidas generales de atención a la diversidad son organizadas del siguiente modo:

<b>1.1. MEDIDAS GENERALES/ORDINARIAS :</b>	
<b>1.1.1. ¿SE HA LLEVADO EN ALGUN MOMENTO LA PERMANENCIA EN INFANTIL Y/O PRIMARIA?</b>	
<input type="checkbox"/> Sí, el alumno/a ha repetido en _____ <input type="checkbox"/> No	
<b>2.2.2 MEDIDAS REFERIDAS A LA UBICACIÓN DEL ALUMNO/A DENTRO DEL AULA</b>	
	Efectuar cambios en la disposición de la clase y la ubicación del niño para evitar la distracción.
	Situar al alumno/a cerca del profesor.
	Eliminar materiales y objetos no relevantes para la realización de las tareas propuestas.
	Dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea antes de comenzarla.
	Otras:
<b>2.2.3 MEDIDAS REFERIDAS A LA METODOLOGÍA</b>	
<b>a) Inicio de la sesión:</b>	
	Verificar que el alumno tiene preparado el material necesario para realizar la actividad.
	Utilizar estrategias prosódicas y de dramatización para captar la atención inicial.
	Iniciar la sesión con un esquema/guion de lo que se va a trabajar en la esquina de la pizarra.
	5 minutos de Programa HERVAT para activar y aumentar los estados atencionales.
	Otras:
<b>b) Durante la sesión:</b>	
	Intercalar tiempos de explicación y trabajo personal.
	Utilizar estrategias para mantener el nivel de atención: gesticulación y entonación.
	Favorecer el contacto ocular con el alumno.
	Simplificar al máximo la información al explicar el procedimiento de realización de la tarea.
	Presentar la idea principal del contenido que vamos a trabajar de forma muy clara al inicio de la explicación.
	Adjuntar información visual que guíe la tarea y facilite la secuenciación y organización.
	Ofrecer modelos claros de ejecución junto con las instrucciones.
	Asegurarse de la comprensión de lo explicado, realizando preguntas sencillas y frecuentes sobre los aspectos fundamentales de las explicaciones.
	Proporcionarle un listado de los conceptos claves.
	Otras:
<b>c) Finalización de la sesión:</b>	

	Una vez concluida la explicación realizar un resumen de la misma y pedir al alumno que lo repita de manera privada o pública, comprobando con ello lo que ha aprendido.
	Utilizar los últimos minutos de clase para asegurarse de que: Si se ha aplicado una estrategia, esta sea revisada y valorada. Si se ha aprendido algo nuevo, se han comprendido los aspectos fundamentales. Si se han mandado tareas para casa, se han apuntado correctamente.
	Otras:
<b>d) Otras medidas:</b>	
	Metodologías basadas en el trabajo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión (metodologías comunes que se adapten a la diversidad del alumnado y que promuevan la inclusión)
	Escribir los apartados y el vocabulario más significativo del tema en la pizarra: antes de una explicación el profesor puede escribir las nuevas palabras de vocabulario y los aspectos principales en la pizarra.
	Asegurar que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea
	Subrayar o destacar las partes más importantes.
	Resumir las instrucciones escritas.
	Fraccionar los textos en partes más pequeñas: puede ser efectivo fraccionar el texto en trozos más pequeños o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
	Proporcionar esquemas al alumno: que posteriormente le facilitará el recuerdo de la información que el profesor dio. Además, le ayuda a entender la idea principal y los aspectos relacionados con ella.
	Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes (ej. asteriscos, gomets, etc.).
	Adaptar las tareas para casa (tanto en cantidad como en personalización).
	Dedicar las últimas horas de la mañana a las áreas que requieran menor concentración.
	Adecuar y definir los contenidos y secuenciar las actividades ajustándolas a la realidad del aula.
	Programar la actividad diaria alternando actividades teóricas con trabajo práctico (estudio-ejercicio, estudio-trabajo).
	Programas Preventivos. ¿Cuál y en qué consiste?
	Adecuación de programaciones didácticas.
	Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación ¿Cuáles son los seleccionados?
	Seguimiento y Acción Tutorial.
	Otros:

**2.2.4 MEDIDAS REFERIDAS A FOMENTAR LA AUTONOMÍA**

Acciones para que en el alumno aumente la iniciativa y autogestión. ¿Cuáles?

**2.2.5 MEDIDAS REFERIDAS A REFORZAR LA AUTOESTIMA**

Acciones para que el alumno/a tenga un adecuado grado de satisfacción asociado al concepto que tiene él y su contexto de sí mismo. ¿Cuáles?

**2.2.6 APOYO DE UN SEGUNDO PROFESOR/A DENTRO DEL AULA (concretar el nombre de los segundos docentes)**

-  
-  
-

**2.2.7 ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE ESPACIOS, TIEMPOS Y RECURSOS (concretarlos en el siguiente cuadrante)**

MATERIALES/RECURSOS	ESPACIOS	HORARIO
		<input type="checkbox"/> El horario establecido desde Jefatura de Estudios. <input type="checkbox"/> Otro horario (concretarlo):

Observaciones:

#### **b. Medidas Específicas:**

Se consideran medidas específicas todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Por tanto, se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Estas medidas son determinadas por el orientador u orientadora del centro a través del Informe de Evaluación Psicopedagógica

### **5. FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN AL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

#### **Profesorado de refuerzo y profesorado de apoyo al ciclo:**

De acuerdo a la Orden del 20 de agosto de 2010, la dirección de los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que cuenten con tres o más unidades de educación primaria dispondrá que se dediquen, al menos, veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos.

En el horario individual del profesorado de apoyo y refuerzo educativo figurará la distribución de estas horas lectivas entre los diferentes cursos y áreas de la educación primaria, de acuerdo con lo que a tales efectos se disponga en el proyecto educativo del centro. Aunque ante la situación sobrevenida por la Covid-19, como medida preventiva, el apoyo y refuerzo educativo será distribuido entre la figura del maestro o maestra de refuerzo y los tutores y tutoras que salen de su aula porque su grupo tiene especialidad.

Las funciones que el profesorado de refuerzo y apoyo, sin perjuicio de lo recogido en los artículos 7 y 8 del Decreto 328/2010 de 13 de julio sobre el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo y de los colegios de educación primaria, son en el CEIP La Inmaculada, las siguientes:

- Participación en el desarrollo de los diferentes programas y medidas generales de atención a la diversidad con el alumnado correspondiente.
- Cuando sea necesario y solicitado por el tutor o tutora con el que colabora, participar en la reunión de tutoría colectiva o individual con las familias.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro.
- Apoyar al docente en cuestión, en la atención a la diversidad del alumnado de cada grupo- clase de acuerdo al Plan de Atención a la Diversidad del centro y al docente o la docente con el que colabora.
- Atención del alumnado de una manera inclusiva y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaborar en las actividades curriculares que proponga el centro.

- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- Traspasar información periódica al tutor o tutora para posteriormente informar a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Colaboración, con el equipo docente, y especialmente con el tutor o tutora, en el desarrollo y utilización de metodologías, procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado.
- Participar en las distintas reuniones de Equipo Docente de aquellos cursos en los que colabora.

Estos docentes harán su función durante su sesión de refuerzo/apoyo de acuerdo a la clasificación propuesta por Huguet (2006). Las características del alumno o alumna en cuestión determinarán el tipo de apoyo que se llevará a cabo. Para determinar por primera vez o cambiar el tipo de apoyo a desarrollar en cada grupo-clase se realizará un equipo docente, donde estará presente parte del equipo de orientación (pudiéndose utilizar para tal fin las sesiones de evaluación inicial, de seguimiento o final de trimestre).

Niveles	Tipos de apoyo	Intervenciones de los docentes	Oportunidad de la medida	Implicaciones para la coordinación
1	Sentarse al lado de un alumno y ofrecerle ayuda.	El docente de apoyo ayuda a hacer las tareas de clase, si hace falta, va adaptando materiales. El docente del aula conduce la clase.	Adecuado para alumnado con discapacidades importantes y alto grado de dependencia.	No es indispensable una coordinación. Hace falta conocer el contenido que se trabaja y haber pactado el tipo de intervención.
2	Ofrecer ayuda a un alumno aumentando	El docente de apoyo ayuda a un alumno, sin estar siempre a su lado,	Adecuado para favorecer La autonomía del alumno dentro del	Requiere poca coordinación, habría que intercambiar valoraciones. Conocimiento de los

	progresivamente la distancia.	y a otros más ocasionalmente.	aula. Mejor si también puede ayudar a otros alumnos.	contenidos.
3	Agrupar temporalmente determinados alumnos dentro del aula.	El docente de apoyo o el de área trabajan con un pequeño grupo dentro del aula. Se realizan actividades adaptadas o se trabaja los mismos contenidos que el resto.	En ciertos momentos que algunos alumnos necesitan más ayuda. Positivo que haya flexibilidad para cambiar los grupos. Siempre que se pueda, es mejor que los grupos sean heterogéneos.	Coordinación para acordar el sentido de las adaptaciones; quien las prepara o hacerlo conjuntamente. Compartir el sentido y los objetivos de las actividades.
4	El profesor de apoyo se va moviendo por el aula y ayuda a todos los alumnos.	Los dos se desplazan por el aula e interaccionan con todos.	Cuando no hay alumnos con graves necesidades o con muy poca autonomía personal. Se ha de prever y acordar que alumnos son susceptibles de más observación y apoyo.	Los docentes han de compartir el sentido y los objetivos de la actividad; los criterios de intervención y la valoración del trabajo conjunto.
5	Trabajo cooperativo en grupos heterogéneos	El docente de apoyo se hace cargo del apoyo a alguno/s grupo/s y el docente de la materia de los otros.	Interesante para fomentar la inclusión y la cooperación entre alumnos. Ideal para iniciar esta nueva metodología o consolidarla.	Los docentes deben compartir el sentido y los objetivos de la actividad; los criterios de intervención y la valoración del trabajo conjunto.
6	Los dos docentes conducen la actividad en el aula conjuntamente	Un docente introduce la actividad pero enseguida los dos van haciendo aportaciones, sugerencias y comentarios.	La actividad es dinámica y se enriquece a los alumnos con las diferentes aportaciones y puntos de vista de cada docente. Pueden ver un buen modelo de colaboración.	Se debe preparar la actividad conjuntamente, conocer bien los contenidos y acordar el tipo de intervenciones. Es necesaria una buena comunicación, confianza mutua y diálogo permanente.

7	El docente de apoyo lleva la actividad.	El docente de apoyo conduce la actividad y el docente de área proporciona apoyo a los que más lo necesitan o al grupo en general.	Permite que el docente de área pueda observar y conocer mejor a los alumnos. Para introducir contenidos o metodologías en las que el docente de apoyo puede aportar innovaciones.	Los docentes deben compartir el sentido y los objetivos de la actividad; los criterios de intervención y la valoración del trabajo conjunto.
---	---	---	---	--

**Cuadro 2.** Adaptado de T. Huguet (2006).

### **Equipo de Orientación.**

Las funciones de los docentes que constituyen el Equipo de Orientación del centro, sin perjuicio en lo recogido en los artículos 7 y 8 del Decreto 328/2010 de 13 de julio sobre el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo y de los colegios de educación primaria, son:

- El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.
- Contribuirá colaborando con la jefatura de estudios sobre cualquier elemento constituyente del Plan de Atención a la Diversidad.
- Colaborará con los equipos de ciclo y los equipos docentes, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar, acompañar y colaborar con el profesorado en la elaboración y el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

### **Tutor o tutora.**

Las funciones del tutor o tutora, sin perjuicio de lo recogido en los artículos 7 y 8 del Decreto 328/2010 de 13 de julio sobre el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo y de los colegios de educación primaria, son en el CEIP La Inmaculada, las siguientes, en relación a la atención a la diversidad:

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna.
- Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del alumnado que requiere alguna medida de atención a la diversidad de su grupo clase.
- Coordinar los programas y medidas generales de atención a la diversidad de su grupo clase.

- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje del alumnado a su cargo que requiere de alguna medida de Atención a la Diversidad.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente referidas a la posible detección de indicios de NEAE.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado del alumnado NEAE, de conformidad con la normativa vigente, al Plan de Centro y al Plan de Atención a la Diversidad.
- Informar de la adecuación y el progreso de las medidas generales de atención a la diversidad, a los padres, madres o representantes legales, junto al PT y/o AL cada vez que lo considere necesario.
- Contribuir a la inclusión de los alumnos y alumnas con NEAE en el grupo, además de la integración de cada uno de los alumnos y alumnas, fomentando la cohesión del grupo clase.
- En los primeros días de la llegada al centro, el tutor o tutora revisará el expediente y también, en el caso que existiera, el informe de evaluación psicopedagógica y aquella otra documentación académica necesaria del alumnado con medidas de Atención a la Diversidad.

### **Maestro o maestra pt**

Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 7 y 8 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Colaborar y asesorar en la elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales

que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

La atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria de manera puntual. (Este apartado se detalla con mayor precisión en el punto 7 de este documento).

De conformidad con lo recogido en el artículo 89.1 del Reglamento Orgánico de estos centros, la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el apartado 7 de este documento recoge los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente, preferentemente, lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

## **6. ORGANIZACIÓN:**

La planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad a nivel de centro y de aula llevan a cabo la siguiente organización:

### **a) A nivel de centro**

Se realizarán en función de los recursos humanos disponibles y se organizará:

- De acuerdo a la información expuesta en las diferentes sesiones de evaluación de los diferentes equipos docentes sobre el desarrollo curricular del alumnado y las dificultades de aprendizaje detectadas.
- El profesorado de refuerzo pertenecerá, preferentemente, al mismo nivel y/o ciclo del grupo clase al que pertenezca el alumnado.
- La programación diaria del profesorado tendrá un apartado denominado "Atención a la Diversidad", donde se recogerán los ejercicios, actividades o tareas adecuadas y/o adaptadas a las capacidades y potenciales del alumnado en cuestión.
- Se priorizará el número de sesiones de refuerzo en 5 años de Educación Infantil y en Primer Ciclo, debido al carácter instrumental y procedimental de los aprendizajes de estos cursos.
- Los refuerzos se desarrollarán dentro de la clase ordinaria, preferentemente.
- Como medida general de atención a la diversidad, se aboga por la permanencia del alumnado en el primer ciclo, debido al carácter instrumental de los aprendizajes que se desarrollan en estos cursos.

### **b) A nivel de aula ordinaria:**

- Organizar el horario lectivo de las áreas instrumentales en bloques de contenidos.
- Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, los bloques de contenidos son:
  - BLOQUES DE CONTENIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
    - Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar
    - Bloque 2. Comunicación escrita: leer
    - Bloque 3. Comunicación escrita: escribir
    - Bloque 4. Conocimiento de la lengua
    - Bloque 5. Educación literaria
  
  - BLOQUES DE CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS
    - Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas (este bloque se denominará en nuestro centro, de manera informal, “Resolución de Problemas”)
    - Bloque 2. Números
    - Bloque 3. Medidas
    - Bloque 4. Geometría
    - Bloque 5. Estadística y probabilidad

Los bloques de contenidos de las demás áreas se encuentran en la normativa anteriormente citada.

- Pasar a jefatura de estudios el horario de clase, reflejando los tiempos/sesiones (diariamente, semanalmente o quincenalmente) dedicados a trabajar cada uno de los bloques.
- El tutor o tutora identificará el bloque o los bloques de contenidos de las áreas instrumentales en los que el alumnado con NEAE presenta mayor dificultad, tras haber consultado el informe de evaluación psicopedagógica y haberlo consensado con la PT.
- Aquellos bloques de contenidos que han sido identificados como dificultosos para el alumnado con NEAE se trabajarán con todo el grupo clase, y siempre en las sesiones cuando entra la PT al aula (aunque conlleve modificar las posición de algunas de las sesiones de áreas instrumentales, en el horario definitivo. El cual reajustará la Secretaria en Séneca, si fuese necesario).
- **El alumnado con NEE:**
  - 1. La Adaptación Curricular Significativa (ACS) en el alumnado NEE:** La PT trabajará dentro del aula ordinaria, preferentemente, con el alumnado con ACS, a excepción de aquellos tiempos en los que la especialista PT necesite utilizar materiales muy ruidosos/voluminosos/específicos que sean incompatibles con el desarrollo de la clases ordinaria. Antes de entrar al aula

ordinaria la PT tendrá constancia del contenido y/o tipo de ejercicio, actividad o tarea que tiene previsto desarrollar el tutor en ese momento, y ésta tendrá previsto como desarrollarlo con el alumno o alumna con ACS.

Durante toda la jornada educativa el equipo docente preretendrá, en todo momento, que el trabajo del alumnado con ACS se desvincule lo menos posible de lo trabajado por el resto de compañeros y compañeras en su aula ordinaria.

**2. El Programa Específico (PE) en el alumnado NEE con ACS:** Para aquel alumnado NEE que tenga ACS y PE, los programas específicos serán trabajados de “manera transversal y en paralelo” a las ACS. Es decir, cuando entra la PT al aula ordinaria se aprovecharán las propias tareas planificadas para la ACS para incluir y trabajar en ellas contenidos propios del programa específico.

Además el tutor planteará, en el horario que mejor considere, a todo el grupo clase, ejercicios de carácter lúdicos o prácticos propuestos por la PT para dar respuesta a determinados aspectos concretos del programa específico del alumno o alumna en cuestión. De esta manera el niño o niña con NEAE trabajará aspectos de su PE de manera no segregadora, es decir junto a sus propios compañeros de clase. Por ejemplo, si un contenido a trabajar en el PE es la atención, la PT propondrá al tutor o tutora que trabaje el juego del LINCE con toda la clase.

Siempre que la PT lo considere necesario, porque en el aula ordinaria no sea posible, el alumno o alumna saldrá al aula de apoyo el tiempo mínimo y suficiente para trabajar aspectos imprescindibles de su PE. La PT informará al tutor o tutora/especialista con antelación de la sesión que se desarrollará fuera del aula ordinaria.

- **El alumnado con PE por Dificultades de Aprendizaje o por Compensatoria:**

Con este alumnado se trabajará principalmente dentro del aula ordinaria, aunque un tiempo mínimo semanal se dedicará a trabajar en el aula de apoyo:

Las intervenciones del Pt **dentro del aula ordinaria** consistirán en proporcionar a este alumnado ayudas, recursos y estrategias metodológicas y organizativas que le permitan al alumno DIA desarrollar con la mayor autonomía y eficacia la tarea planteada a todo el grupo clase por el maestro tutor o tutora/especialista. Siempre, estas ayudas, recursos y estrategias metodológicas estarán en coherencia con lo contemplado en su programa específico.

Además el tutor planteará, en el horario que mejor considere, **a todo el grupo clase**, ejercicios de carácter lúdicos o prácticos propuestos por la PT para dar respuesta a determinados aspectos concretos del programa

específico del alumno o alumna en cuestión. De esta manera el niño o niña con NEAE trabajará aspectos de su PE de manera no segregadora, es decir junto a sus propios compañeros de clase. Por ejemplo, si un contenido a trabajar en el PE es la atención, la PT propondrá al tutor o tutora que trabaje el juego del LINCE con toda la clase.

Siempre que la PT lo considere necesario, porque en el aula ordinaria no sea posible, el alumno o alumna saldrá al aula de apoyo el tiempo mínimo y suficiente para trabajar aspectos imprescindibles de su PE. La PT informará al tutor o tutora/especialista con antelación de la sesión que se desarrollará fuera del aula ordinaria.

- El tutor o tutora publicará la programación semanal en Moodle, siempre, antes del primer día lectivo de la semana. La cual, además de otras utilidades establecidas por el Equipo Directivo, servirá para ser consultada por las PT para que su intervención sea lo más contextualizada y provechosa posible.
- Como norma general, los alumnos y alumnas con NEE, dispondrán del mismo libro de texto que el resto de compañeros y compañeras de clase. En él se seleccionarán aquellos contenidos y ejercicios que sí puede hacer el alumno o alumna ...
  1. tal cual aparecen en el libro
  2. reduciéndolos y simplificándolos
  3. modificándolo, en el grado en que se necesite, para no desvincular al alumno o alumna del contenidos que están tratando el resto de compañeros y compañeras.
- Además, puede combinarse el apartado anterior con:
  1. ir confeccionando, poco a poco, un cuadernillo en un carpeta de anillas con aquellas actividades, ejercicios y tareas que no se pueden trabajar desde el libro de texto, porque son contenidos muy descontextualizados del grupo clase.
  2. realizar actividades, ejercicios y tareas específicos utilizando:
    - tablet
    - ordenador
    - cuadernillos específicos
    - otras alternativas que se condiren conveniente.
- Incorpora en las clases de los alumnos con NEAE el programa HERVAT, con la intención de activar y aumentar los estados atencionales duraderos en clase. Se basa en ejercicios repetitivos, regulares y sistemáticos que mejoran la capacidad de respuesta, disminuyen los errores y el tiempo de reacción, aumentan los procesos inconscientes implicados y favorecen procesos que modulan la actividad consciente. Se desarrolla en 5 minutos y se repetirá las veces que considere conveniente el docente a lo largo de la jornada.

## 7. ANEXOS:

**PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE:** Atendiendo a la orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil y Primaria en Andalucía y determinados aspectos de la atención a la diversidad, los diferentes programas de refuerzo de aprendizaje se llevan a cabo teniendo en cuenta el siguiente modelo:

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				CURSO ESCOLAR 20 /20	
<b>A) PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJE:</b> (O. 15 de enero de 2021)					
<input type="checkbox"/> ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES					
<input type="checkbox"/> ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO DE CURSO (SÓLO CUMPLIMENTAR, APARTADO 2, 5 y 6)					
<input type="checkbox"/> ALUMANDO QUE PRESENTA DIFICULTADES DE APRENDIZAJE					
<input type="checkbox"/> ALUMANDO QUE PRESENTA DIFICULTADES EN LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA					
ALUMNO/A:				CURSO:	
TUTOR/A:					
FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA:					
OBSERVACIONES:					
<b>2. ÁREAS PENDIENTES:</b>					
1º PRIMARIA	2º PRIMARIA	3º PRIMARIA	4º PRIMARIA	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA

OBSERVACIONES:					
<b>3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE ESTE ALUMNO O ALUMNA:</b>					
<b>3.1. MEDIDAS ESPECÍFICAS</b> (Determinadas en el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna)					
<b>3.2. MEDIDAS GENERALES/ORDINARIAS :</b>					
<b>3.2.1. ¿SE HA LLEVADO EN ALGUN MOMENTO LA PERMANENCIA EN INFANTIL Y/O PRIMARIA?</b>					
<input type="checkbox"/> Sí, el alumno/a ha repetido en _____ <input type="checkbox"/> No					
<b>2.2.6 MEDIDAS REFERIDAS A LA UBICACIÓN DEL ALUMNO/A DENTRO DEL AULA</b>					
	Efectuar cambios en la disposición de la clase y la ubicación del niño para evitar la distracción.				
	Situar al alumno/a cerca del profesor.				
	Eliminar materiales y objetos no relevantes para la realización de las tareas propuestas.				
	Dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea antes de comenzarla.				
	Otras:				
<b>2.2.7 MEDIDAS REFERIDAS A LA METODOLOGÍA</b>					
<b>e) Inicio de la sesión:</b>					
	Verificar que el alumno tiene preparado el material necesario para realizar la actividad.				
	Utilizar estrategias prosódicas y de dramatización para captar la atención inicial.				
	Iniciar la sesión con un esquema/guion de lo que se va a trabajar en la esquina de la pizarra.				
	5 minutos de Programa HERVAT para activar y aumentar los estados atencionales.				
	Otras:				
<b>f) Durante la sesión:</b>					
	Intercalar tiempos de explicación y trabajo personal.				
	Utilizar estrategias para mantener el nivel de atención: gesticulación y entonación.				
	Favorecer el contacto ocular con el alumno.				
	Simplificar al máximo la información al explicar el procedimiento de realización de la tarea.				
	Presentar la idea principal del contenido que vamos a trabajar de forma muy clara al inicio de la explicación.				
	Adjuntar información visual que guíe la tarea y facilite la secuenciación y organización.				

	Ofrecer modelos claros de ejecución junto con las instrucciones.
	Asegurarse de la comprensión de lo explicado, realizando preguntas sencillas y frecuentes sobre los aspectos fundamentales de las explicaciones.
	Proporcionarle un listado de los conceptos claves.
	Otras:
<b>g) Finalización de la sesión:</b>	
	Una vez concluida la explicación realizar un resumen de la misma y pedir al alumno que lo repita de manera privada o pública, comprobando con ello lo que ha aprendido.
	Utilizar los últimos minutos de clase para asegurarse de que: Si se ha aplicado una estrategia, esta sea revisada y valorada. Si se ha aprendido algo nuevo, se han comprendido los aspectos fundamentales. Si se han mandado tareas para casa, se han apuntado correctamente.
	Otras:
<b>h) Otras medidas:</b>	
	Metodologías basadas en el trabajo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión (metodologías comunes que se adapten a la diversidad del alumnado y que promuevan la inclusión)
	Escribir los apartados y el vocabulario más significativo del tema en la pizarra: antes de una explicación el profesor puede escribir las nuevas palabras de vocabulario y los aspectos principales en la pizarra.
	Asegurar que el alumno ha entendido las instrucciones de la tarea
	Subrayar o destacar las partes más importantes.
	Resumir las instrucciones escritas.
	Fraccionar los textos en partes más pequeñas: puede ser efectivo fraccionar el texto en trozos más pequeños o eliminar partes del mismo cuando proporciona información redundante.
	Proporcionar esquemas al alumno: que posteriormente le facilitará el recuerdo de la información que el profesor dio. Además, le ayuda a entender la idea principal y los aspectos relacionados con ella.
	Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes (ej. asteriscos, gomets, etc.).
	Adaptar las tareas para casa (tanto en cantidad como en personalización).
	Dedicar las últimas horas de la mañana a las áreas que requieran menor concentración.
	Adecuar y definir los contenidos y secuenciar las actividades ajustándolas a la realidad del aula.
	Programar la actividad diaria alternando actividades teóricas con trabajo práctico (estudio-ejercicio, estudio-trabajo).
	Programas Preventivos. ¿Cuál y en qué consiste?
	Adecuación de programaciones didácticas.
	Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación ¿Cuáles son los seleccionados?
	Seguimiento y Acción Tutorial.

Otros:		
<b>2.2.8 MEDIDAS REFERIDAS A FOMENTAR LA AUTONOMÍA</b>		
Acciones para que en el alumno aumente la iniciativa y autogestión. ¿Cuáles?		
<b>2.2.9 MEDIDAS REFERIDAS A REFORZAR LA AUTOESTIMA</b>		
Acciones para que el alumno/a tenga un adecuado grado de satisfacción asociado al concepto que tiene él y su contexto de sí mismo. ¿Cuáles?		
<b>2.2.6 APOYO DE UN SEGUNDO PROFESOR/A DENTRO DEL AULA:</b>		
<b>Nombre del 2º maestro</b>		<b>Tipos de apoyo [según T. Huguet (2006)]</b>
<b>2.2.7 ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE ESPACIOS, TIEMPOS Y RECURSOS</b> (concretarlos en el siguiente cuadrante)		
<b>MATERIALES/RECURSOS</b>	<b>ESPACIOS</b>	<b>HORARIO</b>
		<input type="checkbox"/> El horario establecido desde Jefatura de Estudios. <input type="checkbox"/> Otro horario (concretarlo):
Observaciones:		
<b>4. BLOQUES DE CONTENIDOS EN LOS QUE PRESENTA DIFICULTAD</b> (O. 15 de enero de 2021)		
<b>BLOQUE DE MATEMÁTICAS:</b>		
<input type="checkbox"/> Bloque 1. Procesos, métodos y actitudes en Matemáticas (“Resolución de Problemas”) <input type="checkbox"/> Bloque 2. Números <input type="checkbox"/> Bloque 3. Medidas <input type="checkbox"/> Bloque 4. Geometría <input type="checkbox"/> Bloque 5. Estadística y probabilidad		
<b>BLOQUE DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:</b>		
<input type="checkbox"/> Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar <input type="checkbox"/> Bloque 2. Comunicación escrita: leer <input type="checkbox"/> Bloque 3. Comunicación escrita: escribir <input type="checkbox"/> Bloque 4. Conocimiento de la lengua		



**6. SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMANDO (TUTOR, PROFESORADO DEL PROGRAMA Y EQUIPO DOCENTE)**

**5.1 CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS ÁREAS CON PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJE:**  
(Indicar calificación cualitativa)

ÁREA (INDICAR ÁREA Y CURSO PENDIENTE)	1º EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	3º EVALUACIÓN	EV. FINAL

Observaciones:

**7. INFORMACIÓN A LA FAMILIA.**

-La información a los representantes legales sobre las medidas y proceso de recuperación alumnado será, al menos, trimestral.

FECHA DE REUNIÓN CON LA FAMILIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DEL TUTOR/A DEL ALUMNO	FIRMA DEL ESPECIALISTA


En Pruna, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_ (Sello del Centro)

Nombre y firma del tutor:

Nombre y firma de los especialistas que han intervenido:

A/A JEFATURA DE ESTUDIOS